CerroNavia REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Departamento de Patentes Comerciales

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 314, de 27 de Febrero de 2015; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol Nº 203.963, a nombre de la señora JANNETTE DEL CARMEN RUBIO FARIAS R.U.T. Nº _______, devuelta al día por su titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

VICTOR ROLACK TORRES

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado

SECRETARIO MUNICIPAL

- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.